

DA.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019  
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 0799-2024/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 14 de junio de 2024.

### VISTA:

- a) El acta suscrita por los miembros del Jurado calificador constituido con la Resolución N° 0744-2024/UNTUMBES-CU, del 24 de mayo del año en curso, mediante la cual alcanzan los resultados del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE PLAZO DETERMINADO EN EL MARCO DE LA LEY N° 30220 Y BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL** del Decreto Supremo N° 418-2017-EF, realizado en la Facultad de Ciencias Agrarias.
- b) El oficio N° 02-2024/UNTUMBES-FIPCM-DESY-PRESIDENTE- JURADO, mediante el cual el Dr. Ing. David Edilberto Saldarriaga Yacila, presidente del Jurado calificador constituido con la Resolución N° 0744-2024/UNTUMBES-CU, alcanza información sobre los resultados del Concurso publico de Méritos, realizado en la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar.
- c) El informe N° 01-2024/CO-UNTUMBES-CE-FACECO, mediante la cual alcanzan información sobre los resultados del Concurso Público de Méritos, realizado en la Facultad de Ciencias Económicas.
- d) El acta suscrita por los miembros del Jurado calificador constituido con la Resolución N° 0744-2024/UNTUMBES-CU, mediante la cual alcanzan los resultados del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE PLAZO DETERMINADO EN EL MARCO DE LA LEY N° 30220 Y BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL** del Decreto Supremo N° 418-2017-EF, realizado en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- e) El acta suscrita por los miembros del Jurado Calificador, mediante el cual alcanzan información sobre los resultados del Concurso Público de Méritos, realizado en la Facultad de Ciencias Sociales.

### CONSIDERANDO:

Que en concordancia con la autonomía que les es inherente, conforme con lo normado en la Constitución política y en la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad nacional de Tumbes está facultada para organizar sus sistemas Académico y Administrativo, según las particulares características y necesidades propias de su funcionamiento institucional;

Que al amparo de lo consignado en el considerando precedente y mediante la Resolución N° 0741-2024/UNTUMBES-CU, del 17 de mayo de 2024, se aprueba la Directiva para la Convocatoria Pública de personal docente bajo el régimen especial de contratación del Decreto Supremo N° 0418-2017-EF y la Resolución N° 0742-2024/UNTUMBES-CU, del 17 de mayo del 2024, se autorizó la convocatoria a Concurso Publico de Méritos, para la contratación de docentes en las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar y Derecho y Ciencia Política, en el periodo correspondiente al año académico 2024;

**"UNIVERSIDAD LICENCIADA RUMBO A LA ACREDITACIÓN"**





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019

Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCION N° 0799-2024/UNTUMBES-CU.

Que de la información alcanzada por los Presidentes de los Jurados calificadores que condujeron el mencionado concurso público, en cada una de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Tumbes, se desprende lo siguiente:

- ✓ Que el indicado concurso público se ha realizado con sujeción a lo normado en la Directiva para la convocatoria pública de personal docente bajo el régimen especial de contratación del Decreto Supremo N° 0418-2017-EF, aprobada con la Resolución N° 0741-2024/UNTUMBES-CU, del 17 de mayo del 2024.
- ✓ Que en dicho concurso público han sido declarados ganadores de las plazas a la que cada quien concursó los postulantes, tal como se indica en la parte resolutiva.

Que por lo expuesto, los mencionados postulantes deben ser admitidos a la plana docente de las diferentes facultades de la Universidad Nacional de Tumbes, en la condición de contratados, en el régimen especial de contratación del Decreto Supremo N° 0418-2017-EF;

Que en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria del 13 de junio del 2024 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** ganadores del Concurso Público de Méritos, para la contratación de docentes bajo el régimen especial de contratación del Decreto Supremo N° 0418-2017-EF, cuya plazas se especifican según los informes emitidos por los presidentes de los jurados que han conducido el mencionado concurso público realizado en las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar, conforme se indica a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS			
POSTULANTE	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CONDICION	PUNTAJE
MOSCOL ORTIZ, JOSE ANTONIO	Ingeniería Forestal y Gestión Ambiental	DCB1 - 32	90.80
ZARATE OLAYA, BREHITER YAMIR	Ingeniería Agrícola y Suelos	DCB1 - 32	84.00
AMARU HURTADO, HEBER AURELIO	Agronomía	DCB1 - 32	78.00

FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y CIENCIAS DEL MAR			
POSTULANTE	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CONDICION	PUNTAJE
PINTO GRANDA, FABIOLA JANETH	Pesquería	DCB1 - 32	70.00



**"UNIVERSIDAD LICENCIADA RUMBO A LA ACREDITACION"**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019

Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCION N° 0799-2024/UNTUMBES-CU.

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

POSTULANTE	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CONDICION	PUNTAJE
JIMENEZ NOBLECILLA, VICTOR HUGO	Contabilidad	DCB1 - 32	60.50
LAMADRID VELA, CARLOS ALBERTO	Contabilidad	DCB2 - 16	73.30
ESCOBEDO GALVEZ, JOSE FERNANDO	Administración	DCB1 - 32	77.20
BAYONA RAMIREZ, JOSE ALBERTO	Economía	DCB1 - 32	64.50
RAMIREZ CALLE, JUAN CARLOS	Matemática, Estadística e Informática	DCB1 - 32	65.30

### FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

POSTULANTE	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CONDICION	PUNTAJE
YACILA YAMUNAQUE, RAFAEL	ENFERMERIA	DCB1 - 32	80.50
MENDOZA PIZARRO, ROEL	ENFERMERIA	DCB1 - 32	79.00
VINCES ZARATE, CAROLINE STEPHANE	NUTRICIÓN Y DIETETICA	DCB1 - 32	69.50
MAS GANOZA, EITHEL ARTURO	MEDICINA HUMANA	DCB1 - 32	82.00

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR** la contratación de los profesionales nominados en el artículo anterior, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, hasta la finalización del Semestre Académico 2024 - I.

**ARTÍCULO 3º.- DECLARAR** desierto el concurso en la Facultad de Ciencias Sociales, para el caso de las siguientes plazas docentes que a continuación se indican:

- ✓ Una (01) plaza en el Departamento Académico de Psicología - cod. Plaza :01
- ✓ Una (01) plaza en el Departamento Académico de Educación - cod. Plaza :02
- ✓ Una (01) plaza en el Departamento Académico de Educación - cod. Plaza :03
- ✓ Una (01) plaza en el Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación - cod. Plaza :04

**ARTÍCULO 4º.- INDICAR** que el egreso que irrogue la presente se efectúa con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios provenientes de la transferencia del Ministerio de Educación, aprobado con el Decreto Supremo N° 0418-2017-EF



**"UNIVERSIDAD LICENCIADA RUMBO A LA ACREDITACION"**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019  
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCION N° 0799-2024/UNTUMBES-CU.

**ARTICULO 5º.- ENCOMENDAR** a la Facultad de Ciencias Agrarias, de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales, a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración el cumplimiento de las acciones que siendo de sus respectivas competencias, se deriven de lo aquí dispuesto en la presente Resolución.

Dada en Tumbes, a los catorce días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

**REGISTRASE Y COMUNICASE.-** (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUAREZ, RECTOR DE LA UNTUMBES.- (FDO) ABG. IVÁN ABDON PUELL SEMINARIO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.



ABG. IVÁN ABDON PUELL SEMINARIO  
SECRETARIO GENERAL.

C.C.  
✓ RECTORADO-EEBJ-VRAC-VRINV.  
✓ FCE-FCS-FCA-FIPCM-FACSO-PW  
✓ DGADM-OCI-INT-ARCHIVO.  
EEBJ/RECTOR  
IAPS/S. GENERAL.  
nrt.